

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

39**MADRID**

CONTRATACIÓN

Resolución de 18 de marzo de 2021, de la subdirectora general de Gestión Económico-Administrativa de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, por la que se ordena la publicación de la apertura del período de información pública del Proyecto de Obra y del Estudio de Viabilidad Económico Financiera del Contrato de Concesión de Servicios denominado: “Concesión “concesión de la rehabilitación y explotación del aparcamiento de la plaza del Carmen y remodelación del espacio público en la plaza”.

Mediante Decreto número 392 del Delegado del Área de Medio Ambiente y Movilidad de 27 de octubre de 2020 se acordó someter a información pública el Proyecto de Obra y el Estudio de Viabilidad Económico Financiera del Contrato de Concesión de Servicios denominado: “Concesión de la rehabilitación y explotación del Aparcamiento de la plaza del Carmen y remodelación del público en la plaza” durante el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Mediante Decreto de 2 de marzo de 2021 del Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid, se acordó someter a información pública el estudio de viabilidad económico-financiera del contrato de concesión de servicio denominado “Concesión de la rehabilitación y explotación del Aparcamiento plaza del Carmen y remodelación del espacio público en la plaza”, al haber sufrido una serie de modificaciones de carácter sustancial.

Posteriormente, al haberse alterado el Proyecto de Obra y, por tanto, el Estudio de viabilidad económico-financiera, se acuerda mediante Decreto de 18 de marzo de 2021, del Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid someter de nuevo ambos documentos a información pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 285.2, en relación con los artículos 247.3 y 249.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y artículo 83.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tales efectos, en virtud de las atribuciones conferidas en el apartado 5.º.1 del Anexo de la Resolución de 16 de julio de 2020 de la Directora de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de delegación en materia de fe pública, resuelvo:

Primero.—Publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el Boletín del Ayuntamiento de Madrid, así como en el tablón de edictos, la apertura del período de información pública, por el plazo de un mes, del Proyecto de Obra y del Estudio de viabilidad económico-financiera del contrato de concesión de servicio denominado “Concesión de la rehabilitación y explotación del Aparcamiento plaza del Carmen y remodelación del espacio público en la plaza”, al objeto de que los interesados puedan examinar el mismo en el indicado plazo de un mes, que comenzará a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Segundo.—Los documentos pueden ser consultados por los ciudadanos de forma presencial en las dependencias administrativas de la Subdirección General de Aparcamientos, sitas en la calle Bustamante número 16, quinta planta, en horario de 9:00 a 14:00 horas, con cita previa solicitada al email: sgaparcamientos@madrid.es o bien digitalmente en <https://sede.madrid.es/>

Tercero.—Asimismo, podrán formular por escrito las alegaciones que estimen oportunas, dirigidas a la Dirección General de Planificación e Infraestructuras de Movilidad, que podrán presentarse, o bien online en la misma dirección <https://> a través del Registro Electrónico General del Ayuntamiento de Madrid; en la Oficina de Asistencia en materia de Registro del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, sito en la Calle Bustamante, número 16 y en las demás Oficinas de Asistencia en materia de Registros del Ayuntamien-

to de Madrid o de cualquier otra forma admitida por el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 18 de marzo de 2021.—La Subdirectora General de Gestión Económico-Administrativa, Carmen Cuesta López.

(01/10.136/21)

